//ción, Marzo 3 de 1910.

Vista la nota del Señor Director Gral. de Correos y Telégrafos, de fecha 18 de Febrero último, en la que comunica no haberse efectuado la licitación autorizada por Resolución del P.E del 14 de Diciembre próximo pasado, para la confección de sacos especiales destinados al servicio de la correspondencia, por falta de interesados, y de acuerdo al artº 193 incisos 5º y 6º de la ley de Organización Administrativa,

18

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1º - Autorizar á la Dirección General de Correos y Telégrafos para adquirir directamente de la casa de Seré Lacau & Cia., de Buenos Aires, las siguientes cantidades de sacos, á los precios que se espresan:

500	sacos	de	50	cmts.	x	30	cmts.	á	$	0,19	1/2	o/s cada uno,
300	"	"	75	"	"	45	"	"	"	0,41	"	" " ,
150	"	"	100	"	"	60	"	"	"	0,90	"	" " ,
70	"	"	115	"	"	80	"	"	"	1,25	"	" " ,
30	"	"	130	"	"	80	"	"	"	1,35	"	" " .

2º - Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

González Navarro

Adolfo Rodríguez S.